CORTES GENERALES

X LEGISTRO GENERAL DE ENTRADO

OOS Y S

O000084 DECLAPACIÓNI DE RIENES Y RENTAS DE DIPLITADOS Y

Nombre y apellidos MIGUEL ANGEL HEREDIA DIAZ	Fecha: 29/11/2011-10:41:5
MIGUEL ANGEL HEREDIA DIAZ	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
20 DE NOVIEMBRE DE 2011	28 NOVIEMBRE 2011
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
	GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	1.381	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA-TRIENIOS	2.969,4	
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		7.097	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		2.700	
OTRAS rentas o percepciones			
de cualquier clase ⁵			

	T -	
CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cám

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS CIPUTADOS HERO P DECLARA

2 9 NOV. 2011

